

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLÁCIDO
GUÍA DE APRENDIZAJE N° 2 – PERIODO I – 2.020

ÁREA: CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS GRADO: 11° TIEMPO: 6 HORAS

SEMANAS: 7 – 8 – 9 (Marzo 16 – Abril 3 / 2.020)

TEMA UNIDAD 1: FUNDAMENTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS E HISTORIA DE LA ECONOMÍA.

SUBTEMAS: 3. ¿CÓMO MANEJAR LA ECONOMÍA EN EL MUNDO?: - Mercado de valores – ¿Cómo funciona el mercado de valores?

4. PROTECCIÓN DE LAS RIQUEZAS CULTURALES Y NATURALES DE LA NACIÓN (Transversalidad Cátedra de la Paz).

5. HISTORIA DE LA ECONOMÍA Y DE LAS IDEAS ECONÓMICAS.

COMPETENCIAS: Confrontar aspectos teóricos básicos relacionados con el manejo de la economía en el mundo, la protección de los recursos naturales y culturales, la historia de la economía para confrontarlos con la realidad del contexto y exponer sus propias ideas desde una perspectiva analítica y crítica.

DBA: Analiza cómo el bienestar y la supervivencia de la humanidad dependen de la protección que hagan del ambiente los diferentes actores (políticos, económicos y sociales).

1. PROPÓSITOS:

- ❖ Comprender que el manejo de la economía es importante desde el nivel familiar hasta el orden mundial y que mantener su equilibrio incide en un mejor vivir destacando la injerencia del Estado.
- ❖ Valorar el papel del control de los recursos naturales y culturales para exponer sus puntos de vista de manera analítica y crítica al confrontar la teoría con la realidad.
- ❖ Sintetizar información mediante el uso de herramientas afines y siguiendo instrucciones para exponer oralmente y por escrito ideas como producto de la confrontación de tesis.

2. FASE AFECTIVA

2.1 Interés:

- ❖ ¿Por qué el Estado debe controlar e intervenir el sector económico?
- ❖ ¿Qué sucedería si un país no mantiene el equilibrio en su economía?
- ❖ ¿Es necesario el desarrollo tecnológico en un país para mejorar la economía?

2.2 Sentido:

La economía, como otras ciencias, intenta elaborar predicciones sobre lo que probablemente puede ocurrir, pero uno de los obstáculos con los que se enfrenta el economista es que pocas veces puede realizar experimentos. En la economía de cualquier país del mundo se deben tener en cuenta los tres principales renglones del sector productivo: SECTOR PRIMARIO, SECTOR SECUNDARIO y SECTOR TERCIARIO. El primero hace referencia a la producción básica de recursos y materias primas para ser transformadas; de esto se ocupa el segundo sector y esa producción es comercializada y es donde entra en juego el sector terciario.

Si una economía no mantiene un equilibrio entre los tres sectores está condenada a fracasar, por eso en los países el Estado a través del gobierno y sus instituciones deben preocuparse porque dicho equilibrio se mantenga. No se debe producir por producir, en la economía juegan un papel importante diversos aspectos como el mercado, la oferta, la demanda, etc.

2.3 Expectativa:

Hoy se habla mucho acerca de la conservación de los recursos, el hombre se encuentra preocupado frente al deterioro del medio ambiente, el calentamiento global, el cambio climático y demás. La tierra que es el lugar de residencia de los humanos se deteriora cada día sin medida. Esto afecta la vida de todos, pero de otra parte las necesidades llevan al hombre a tener que producir y los recursos se encuentran en la tierra y por ende la

OBSERVE LOS VIDEOS:

Mercado internacional

Mercado de valores

Bolsa de valores

Luego registre sus conclusiones en su cuaderno de apuntes.

explotación continúa, el deterioro no para y los problemas se agravan. ¿Qué hacer entonces ante esta paradoja? ¿Hacia dónde se dirige el hombre en un futuro muy cercano? ¿Será cierto que las guerras a futuro serán por el agua?

2.4 Evaluación fase afectiva:

Cuestionario de preguntas abiertas y concretas, comprensión lectora, exposición de ideas, análisis de situaciones cotidianas.

3. FASE COGNITIVA

3.1 Aproximación:

- ❖ Aspectos teóricos sobre el manejo de la economía mundial (comprensión y análisis textual).
- ❖ Exploración e interpretación de textos, lectura, comprensión, análisis y síntesis de información.

Analice la siguiente imagen.



Interprete el texto.

LAS TEORÍAS ECONÓMICAS

“Existe una mano invisible que lleva a los individuos a actuar por beneficio propio a promover los beneficios de la sociedad. De esta manera los mercados asignan los recursos eficientemente para satisfacer las necesidades de los consumidores (“dejar hacer, dejar pasar”).

Adam Smith

- ❖ A lo largo de la historia las teorías económicas han estado presentes, en este texto vamos a destacar algunas teorías económicas modernas (siglos XV al XVIII). En primer lugar

encontramos el **mercantilismo**, el cual se caracterizó por ser un conjunto de ideas económicas que consistían en que el Estado debía ejercer un férreo control sobre la industria y el comercio tendientes a unificar el mercado interno y tuvo como finalidad la creación de Estado – nación. Posteriormente encontramos la **fisiocracia**, la cual fue una escuela de pensamiento que surgió en Francia, que se oponían al mercantilismo. Afirmaba la existencia de una ley natural por la cual el buen funcionamiento del sistema económico estaría asegurado sin la intervención del gobierno. Su doctrina queda resumida en la expresión *laissez faire*, También defendían que la agricultura era el único sector productivo capaz de crear riqueza, mientras que el comercio y la industria tan sólo permitían la distribución de esta riqueza. Después de la revolución Industrial del siglo XVIII aparece la **escuela clásica** y su principal exponente fue **Adam Smith**, quien es llamado el padre de la economía, formuló los postulados de la propiedad privada, de la capacidad empresarial, como también afirmó que el hecho cardinal de la vida económica es que la producción de riqueza puede realizarse mejor mediante una adecuada organización del trabajo dándole un papel principal al trabajo y a su proceso especializado, concibiendo la producción como un todo. Para Adam Smith, una nación vive satisfecha únicamente cuando hay abundancia de productos disponibles para distribuirse equitativamente entre las diferentes clases de la sociedad, abundancia condicionada a una creciente división del trabajo y, a su vez, a una ampliación permanente del mercado. Todas estas teorías son la base de nuestra economía actual que nos han permitido analizar y comprender nuestro proceso económico actual.

EXPONGA EN UN MENEFECTO PRECATEGORIAL ALGUN TESIS QUE USTED PUEDA DEDUCIR DEL TEXTO ANTERIOR

3.2 Comprensión del conocimiento:

La comprensión lectora, el análisis y la exposición de información e ideas de manera crítica y argumentada, serán fundamentales en el desarrollo de las diferentes actividades que se desarrollarán tanto de manera individual y en grupo, teniendo como base la inducción y la deducción.

3.4 Evaluación de la comprensión:

- ❖ Entrevista maestro estudiante.
- ❖ Revisión de taller y trabajo de consulta
- ❖ Cuestionario de preguntas abiertas y concretas.

4. FASE EXPRESIVA

4.1 Algoritmo:

Luego de haber comprendido y apropiado algunos conceptos básicos acerca de los temas de estudio, los estudiantes podrán:

- Expresar de manera sintética mediante el mentefacto, el resumen y otras herramientas, aspectos relevantes.
- Manifiestar de manera concreta a través de respuestas a preguntas abiertas, sus ideas y conocimientos frente al tema económico mundial.
- Asumir una actitud crítica – reflexiva frente a temas de la cotidianidad, expresando sus ideas con argumentaciones fundamentadas en la confrontación de información teórica con la realidad y el contexto.
- Realizar una consulta y un taller en los que dé cuenta de su capacidad de análisis, reflexión y síntesis en la transferencia de información.

4.2 Modelación:

El profesor realizará las orientaciones respectivas previamente al desarrollo de cada actividad.

5. EVALUACIÓN:

El proceso evaluativo se realizará teniendo en cuenta la Heteroevaluación con base en la observación y la revisión de los desempeños del educando; y la Autoevaluación que le corresponde al estudiante, la cual se hará sustentándola debidamente.

6. RECURSOS:- Material impreso (fotocopias). - Internet. - Textos de apoyo: -*Nueva economía y política I y II. Edit. SANTILLANA. - Diccionario de la lengua española. - Cuaderno de apuntes. – Guía de trabajo. – Material audiovisual.

Otoniel Acosta.

NOTA: TENGAN EN CUENTA LOS ANEXOS PARA EL DESARROLLO DE LA GUÍA.

ANEXO

4. PROTECCIÓN DE LAS RIQUEZAS CULTURALES Y NATURALES DE LA NACIÓN (TRANSVERSALIDAD CÁTEDRA DE LA PAZ).

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Artículo 58. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. ...

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

- Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
- Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

Artículo 267. El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. ... La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial.

Artículo 268. El Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones: ...

- Presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.

Artículo 313. Corresponde a los concejos municipales: ...

- Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

PRINCIPIO DE PROTECCIÓN DE LAS RIQUEZAS NATURALES Y CULTURALES

Como se dijo el artículo 8 de la Constitución de 1991 establece como principio la obligación de proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación. Se funda en este espacio el principio que luego se manifestará mediante la consagración del derecho al ambiente sano y de todas las disposiciones que desarrollan lo que podemos denominar una concepción verde plasmada en la Carta, por lo que se ha dicho que la Carta de 1991 es una carta verde, una constitución ambiental o ecológica. Con motivo del capítulo de los derechos, se desarrolla de manera especial este principio.

La UNESCO definió la Cultura como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad, y que engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias". (Declaración de Méjico).

La existencia de cultura es connatural a la existencia de toda sociedad humana. Hoy se discute la posibilidad de la existencia de una cultura global, tentativa de occidente que es totalizante y excluyente. No obstante a pesar de la globalización económica y de la creación de sistemas globalizantes, del desarrollo hegemónico y colonizador de las grandes potencias, fundamentalmente de Estados Unidos de Norteamérica, como contrapeso se presenta un resurgimiento de la exigencia de reconocimiento y respeto de las culturas, de las nacionalidades y de las etnias. El artículo anterior es buena muestra de esta tensión pulsional del mundo actual.

Ahora bien, la determinación de lo que constituye la cultura de la Nación es una tarea importante. El patrimonio ambiental del país parece estar más determinado. Existen en el derecho una cantidad de disposiciones en uno y otro sentido capaces de dar cuenta de la existencia de esos patrimonios cultural y ecológico y contribuir a su establecimiento y preservación.

En consonancia con el principio de protección cultural, la propia Carta Constitucional establece algunos preceptos de desarrollo. Así el artículo 70 es de capital importancia dentro de una concepción antropologista de la nacionalidad. Dice la norma que la cultura es una de las manifestaciones de la nacionalidad. El artículo 72 se refiere al patrimonio cultural de la Nación. En el país es enorme este patrimonio y dentro de él el llamado patrimonio arqueológico, que representa las manifestaciones y es parte de la historia no sólo nuestra sino principalmente de esa porción indígena que pobló el continente y que aún subsiste en el país.

Para ilustrar este principio podríamos pensar en cantidad de categorías y a través de su establecimiento actualizar en nuestro imaginario todas esas riquezas de uno y otro tipo. Así intentar definir los conceptos y establecer cuales figuras de esa índole se presentan en el país. Por ejemplo, en materia ambiental definir los parques nacionales naturales (en general todo el sistema de parques nacionales naturales), las especies animales endémicas existentes en el país, el problema de aguas, el problema que se genera frente a la biopatentación, la biodiversidad y el biochocó o biopacífico. Frente a lo cultural la definición de patrimonio arqueológico, la de patrimonio nacional, la de patrimonio de la humanidad, la de museo, etc. Al respecto, en tanto que formación cultural, la escuela (la universidad), debería proporcionar una formación para una nueva cultura que fomentará los valores de la nacionalidad con base en el conocimiento de la historia, la arquitectura, la biología, la geografía del Estado.

TALLER EN CLASE N° 2

- 1. Lea con atención cada uno de los artículos y diga en un comentario breve ¿por qué en la realidad lo que expone la CPN, no se cumple?***
- 2. ¿Por qué se caracteriza la riqueza cultural de nuestro país y será que el Estado Colombiano sí hace lo suficiente para protegerla?***
- 3. Consulte y describa de manera concreta: ¿En qué consistió el tesoro Quimbaya de las 122 piezas de oro?***
- 4. Luego de observar los videos y teniendo en cuenta la realidad que se vive en nuestro país realice un escrito bajo el título: ¿EN QUÉ PAÍS VIVIMOS? Y exprese de manera crítica lo que piensa cuando las leyes dicen una cosa y la realidad otra. (Mínimo una hoja de su cuaderno).***